

**JUSTIFICACIÓN PARA LA ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4567351 DEL 14 DE FEBRERO
DEL 2023 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Y WILMER ARLEX PINEDA SILVA**

Conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial, se presenta la Justificación requerida para adelantar la adición y prórroga del contrato **No. CO1.PCCNTR. 4567351 DEL 14 DE FEBRERO DEL 2023** suscrito con **CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA**

1. JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta que el contrato No. CO1.PCCNTR. 4567351 DEL 14 DE FEBRERO DEL 2023, tiene por objeto: *“Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para formar en competencias técnicas a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera por los términos establecidos en la formación FIC.”*, este contrato tiene estipulado como plazo de ejecución hasta el cinco (05) de NOVIEMBRE del 2023, sin exceder la presente vigencia presupuestal y contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato, conforme a ello la póliza fue aprobada el día cinco (05) de MARZO del 2023, fecha en la cual quedo legalizado el contrato No. CO1.PCCNTR. **4567351** DEL 14 DE FEBRERO DEL 2023, el cual se encuentra vigente y en ejecución.

Que para la Regional Distrito Capital es importante y necesario seguir contando con la ejecución del contrato **No. CO1.PCCNTR. 4567351 DEL 14 DE FEBRERO DEL 2023** hasta el **16 de DICIEMBRE** de 2023, teniendo en cuenta que se debe garantizar la ejecución de las actividades de carácter temporal para la vigencia 2023 plasmadas como obligaciones en el mencionado contrato, se hace necesario adicionar este contrato por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 4.552.600)** y prorrogarlo por el término de **CUARENTA Y UNO (41)** días, a partir del seis (06) de NOVIEMBRE del 2023 y hasta el dieciséis (16) de diciembre del 2023.

**2. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4567351 DEL 14 DE FEBRERO
DEL 2023**

CONCEPTO	CONTRATO INICIAL
Valor inicial contrato	\$ 36.153.000
Valor pagado	\$ 30.529.200
Valor pendiente por ejecutar	\$ 5.623.800
Fecha de inicio	14 de febrero del 2023
Plazo ejecución	Hasta el 5 de noviembre de 2023, sin exceder la presente vigencia presupuestal.
Fecha terminación	05 de noviembre de 2023

3. ALCANCE Y VALOR DE LA ADICIÓN

El valor de la adición del contrato **No. CO1.PCCNTR. 4567351 DEL 14 DE FEBRERO DEL 2023** será por la suma **de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 4.552.600)** sin incluir el 4x1000. Los recursos están amparados con el certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2123 del 2023** expedido por la Coordinación del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo del SENA Regional Distrito Capital.

1. PRORROGA DEL CONTRATO

La prórroga solicitada para el contrato **No. CO1.PCCNTR. 4567351 DEL 14 DE FEBRERO DEL 2023** es por el término de **CUARENTA Y UNO (41)** días, a partir del seis (06) de noviembre del 2023 y hasta el dieciséis (16) de diciembre del 2023.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El fundamento legal está contenido en el inciso 2º del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial.

3. ANÁLISIS DE MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contratista se obliga a adicionar el valor y tiempo asegurado de la póliza constituida a favor del SENA, en lo modificado por la adición y prórroga, en los mismos términos, porcentajes y condiciones estipuladas en la cláusula tercera del anexo del contrato **No. CO1.PCCNTR. 4567351 DEL 14 DE FEBRERO DEL 2023**

Se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del 2023.



Martha Lucia Cardozo Pavas

William Dario Riaño Baron

Supervisor(a) de Contrato. CO1.PCCNTR.
Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Director (E) Regional Distrito Capital

Proyectó: Martha Lucia Cardozo Pavas, Supervisor(a) Contrato - CTCM